

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SANZ MÉLIZ):* Buenos días, vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales *[a las nueve horas y treinta y dos minutos]*.

El primer punto, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si les parece, como siempre, lo dejamos para el último punto.

Continuaríamos con la comparecencia del director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes: a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo el Instituto Aragonés de Servicios Sociales durante el próximo periodo de sesiones, y a propuesta del Grupo Parlamentario Aragonés, al objeto de informar sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de la incidencia de la Ley de infancia y adolescencia número 26/2015, sobre la protección y tutela de los menores en Aragón.

Bienvenido, señor Santos, a la comisión. Empieza usted con una exposición durante un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

*El señor director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (SANTOS MARTÍ):* Señora presidenta, señoras y señores diputados, asumir la tarea de gestión de un organismo autónomo como el Instituto Aragonés de Servicios Sociales resulta siempre un reto.

El instituto es el principal órgano gestor del sistema público de servicios sociales de Aragón y, más allá de las actuaciones concretas que les voy a exponer, es el conjunto de este sistema su principal ámbito de trabajo.

Desde esta perspectiva, es evidente que durante estas primeras semanas de gestión y ante el ingente número de actuaciones a desarrollar hemos debido realizar un ejercicio de priorización, ya que, además de los problemas habituales de la gestión, nos encontramos en el marco de un presupuesto económico en ejecución.

Los primeros esfuerzos se han dirigido a abordar los problemas vinculados al importante número de familias aragonesas que se encuentran en situación de dificultad económica.

Por este motivo, la primera acción significativa de la gestión del IASS se dirigió a solventar los problemas existentes en la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como ya informamos en su momento, a finales de julio había alrededor de mil quinientas solicitudes en espera y se estimaba, partir de los datos de la gestión, que unos dos mil más debían entrar hasta final de año.

Por este motivo, se contrataron diez nuevos empleos públicos con contratos por acumulación de tareas con el objetivo de poner al día la gestión administrativa.

Al mismo tiempo, se ordenó a la sección de presupuestos de la gerencia la realización de las gestiones necesarias para ampliar los créditos a disposición de esta prestación y se gestionó una modificación presupuestaria que al final ha tenido un valor de novecientos mil euros, porque con el crédito disponible en ese momento resultaba de todo punto imposible pagar todas las prestaciones económicas previstas.

Para completar la acción se abordó la realización de otra gestión, menos vistosa pero largamente demandada por los colectivos profesionales y de personas afectadas, y que consistía en la simplificación del trámite administrativo de la prestación, especialmente en los casos de renovación.

En estos momentos, y desde hace ya varias semanas, la gestión administrativa del Ingreso Aragonés de Inserción se lleva al día. Así ha sido reconocido por otros agentes intervinientes en el procedimiento como el Ayuntamiento de Zaragoza.

Siendo esta la primera medida en materia de lucha contra la exclusión social, entendemos que no resulta suficiente y, por este motivo, la segunda tarea abordada ya a comienzos de septiembre fue la puesta en marcha de un proceso de participación para la elaboración de la Ley de renta social básica.

Con la colaboración de la dirección general responsable del área de Participación Ciudadana, se han realizado varios talleres destinados a los diferentes actores sociales en la materia.

Los talleres estuvieron abiertos a la participación de cuantas entidades sociales lo han requerido.

Cabe destacar que se han realizado encuentros con usuarios del Ingreso Aragonés de Inserción y con profesionales de la Administración local y autonómica.

Del mismo modo, cabe señalar que hemos comenzado a mantener contactos con algunos de ustedes y queremos hacerlo con el resto de grupos parlamentarios de esta Cámara, para informar del proceso de participación y los contenidos que se están debatiendo en estos momentos y contrastar de primera mano la opinión que les merecen los mismos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En estos momentos se está procediendo a elaborar el texto del anteproyecto de ley que esperamos que esté listo antes de finalizar el presente año.

Como ya es público, porque así lo han anunciado tanto el presidente del Gobierno, Javier Lambán, como el consejero de Hacienda, don Fernando Gimeno, se estima que el coste completo de esta ley alcanzará unos noventa millones de euros anuales, lo que supone elevar la cuantía destinada a este tipo de medidas en más del triple del coste del año en curso.

La segunda área de gestión más significativa por su relevancia entre las que se desarrollan en el instituto, tiene que ver con la atención a las personas en situación de dependencia.

Antes de entrar estrictamente en datos objetivos de la gestión, debo decirles que el mayor problema con el que nos enfrentamos en esta materia se encuentra fuera de nuestras fronteras territoriales y competenciales.

La Ley de dependencia se aprobó con un acuerdo económico que establecía que la Administración General del Estado debía aportar el 50% del coste de la gestión de la ley. En estos momentos la aportación no alcanza el 20%.

Además, en los últimos años se modificaron los criterios de reparto del dinero de forma que Aragón sale claramente perjudicado al perderse, por ejemplo, el criterio de reparto en función del territorio.

Esta realidad enmarca la dificultad de la tarea a la que nos enfrentamos. Al inicio de esta legislatura había siete mil quinientos dependientes atendidos menos que hace cuatro años. Curiosamente, esa es la misma cifra de personas pendientes de atención en esa misma fecha, siete mil quinientos, un listado que se verá incrementado con otros ocho mil dependientes moderados el 1 de enero del próximo año.

En resumen, estamos hablando de un total de quince mil quinientos personas en espera de ser atendidas, casi tantas como las que lo estaban en el momento de asumir la responsabilidad de esta gestión.

El objetivo que nos hemos marcado ha sido de ampliar el número de personas atendidas.

Para ello se ha aprobado una modificación presupuestaria por valor de casi siete millones de euros destinados a sufragar, tanto prestaciones vinculadas al servicio, como de cuidados en el entorno familiar.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Este esfuerzo nos ha permitido aumentar el número de personas atendidas en ciento ochenta y ocho en septiembre y doscientas noventa y siete en octubre, cifras que rompen la tendencia de los meses y años anteriores.

Es significativo señalar que la cifra de personas atendidas en octubre no se alcanzaba desde noviembre del año 2014.

En estas semanas y a lo largo de los próximos meses se va a proceder también a aumentar el número de plazas residenciales concertadas para personas mayores en alrededor de ciento cincuenta, lo que supone un aumento del 10% de las existentes previamente.

Del mismo modo estamos trabajando en la elaboración de un plan de atención a las personas en situación de dependencia moderada que hasta ahora era inexistente.

Este plan pasa por completar el despliegue del conjunto de prestaciones previstas en los catálogos de ley de la Ley de dependencia y de servicios sociales de Aragón.

En este sentido se han firmado en fechas recientes los convenios de gestión con la Administración local en materia de teleasistencia y se está trabajando para superar la situación de bloqueo existente con una parte de las administraciones locales para la firma de los convenios de delegación de competencias en materia de ayuda a domicilio que afectaban a la mayor parte del territorio y de los habitantes.

En estos tres meses hemos cerrado el acuerdo con tres nuevas administraciones locales y creemos que podemos tratar el resto en los próximos meses.

Estamos acabando de elaborar en estas semanas el plan de despliegue de un nuevo servicio que está llamado a ascender a la mayor parte de esos dependientes moderados y que es el de promoción de la autonomía personal.

Durante el mes de diciembre se comenzará a experimentar esta nueva prestación en algunos centros propios del Instituto y los primeros meses del año próximo se extenderá la experiencia hasta alcanzar al conjunto de centros propios del IASS para finalizar con una forma de colaboración con el conjunto de iniciativa pública y privada aragonesa y su red de centro, algo que esperamos que suceda que finales del año próximo.

En materia de menores a lo largo de estos meses se está llevando a cabo un importante esfuerzo de adaptación de los procedimientos y formas de trabajo para

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ajustar nuestras actuaciones a la nueva Ley del Menor, recientemente aprobada en el Parlamento.

Se han llevado a cabo reuniones con los diferentes fiscales de menores para coordinar las actuaciones del proceso, las modificaciones en los procedimientos y modelos relativos a las áreas de acogimiento y adopción y atención a menores con problemas de conducta está siendo finalizados estos días y está previsto que se presenten a los profesionales el dieciocho de este mes.

Se van a relanzar el programa de familias acogedoras, en esta semana se está constituyendo el grupo matriz del Plan de acogimientos familiares, en el próximo enero se espera poder comenzar un nuevo proceso de captación de familias.

Del mismo modo, se pretende relanzar el plan de emancipación y de atención a menores con discapacidad.

Igualmente, en los próximos meses será necesario modificar y adaptar los decretos de medidas de protección de menores y de acogimiento y adopción.

Todas estas medidas, entre otras deberán dar forma al nuevo Plan de infancia y adolescencia de Aragón.

De forma casi telegráfica les manifiesto igualmente nuestra intención de colaborar con el resto del Departamento en el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Aragón, destacar en este sentido, que está en tramitación la aprobación del decreto de centros de servicios sociales que establece los ratios básicos de la atención de los servicios sociales generales dependientes de la Administración Local, estado dotado de una memoria económica.

En este marco expreso nuestro interés por reforzar la colaboración, tanto con las diferentes administraciones locales como con la iniciativa social aragonesa, algo que ya se está produciendo.

En materia de atención a las personas en situación de discapacidad, nos proponemos liderar un acuerdo entre el Gobierno y las entidades de la discapacidad, que incluye elementos que vayan más allá de los ámbitos competenciales propios del sistema de servicios sociales.

Por lo que respecta a las personas mayores y además de lo ya comentado en materia de atención a la dependencia, es nuestra intención mantener el programa de envejecimiento activo en colaboración con el Consejo Aragonés de personas mayores.

Y gracias por su atención.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SANZ MÉLIZ):* Gracias, señor Santos, podríamos suspender la sesión por un tiempo de treinta minutos, pero si les parece, continuamos, de acuerdo, sigue la intervención de los Grupos Parlamentarios para la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas.

Empezaríamos por los grupos proponentes, el Grupo Parlamentario Popular, señora Marín, cuenta con ocho minutos.

Gracias.

*La señora diputada MARIN PÉREZ:* Pues muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero disculparme porque tendré que abandonar un poquito antes la Comisión no podré terminar, señor Santos, ya le pido disculpas, un compañero mío ocupará mi lugar.

Bueno y muchísimas gracias por su intervención, de verdad se lo agradezco y por la explicación que sobre los temas que son de su competencia nos acaban de dar desde luego, bienvenido a esta su Comisión y enhorabuena por su nombramiento, no habíamos tenido todavía oportunidad de hacerlo, lo hacemos ahora y desde mi grupo parlamentario, pues le deseamos como no todos los éxitos, porque entendemos que esos éxitos serán sin duda los de todos los aragoneses.

Señor Santos, su Dirección es Gerencia y por lo tanto es gestión y es amplísima y en algunas ocasiones es difícil, es complicada, pero sobre todo es una dirección que gestiona temas extraordinariamente sensibles, muchos urgentes, todos ellos necesarios y que necesita entendemos una gran dedicación.

Sabemos, sin duda que esa dedicación existe por su parte, pero me permitirá que le plantee, en primer lugar y aun sabiendo que esa dedicación de verdad de trabajo por su parte existe, me permitirá que le planteé los resultados, nosotros no los vemos.

Hoy nos hemos enterado por su intervención de algunas cosas que después diré pero, fíjese, nosotros vemos un problema muy grave en este Gobierno, en el actual Gobierno de Aragón y es un problema que nos afecta a todos y que es el de la transparencia.

Parece que han hecho ustedes un pacto de no transparencia, no sabemos muy bien con quién, pero desde luego le aseguro que su Gobierno se caracteriza por la transparencia cero, tal es así que en la página de Social Informa la tengo aquí delante,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las noticias que van saliendo como noticias y que van rotando son ahora mismo hay una vez de junio del 25 de junio, acaba de pasar una de julio, son las noticias más modernas y claro mes de junio mes de julio, pues en fin, ha pasado ya algún tiempo.

También sabemos que la transparencia no es una competencia directa suya, por supuesto, pero también y usted espero comparta con nosotros que la transparencia es un tema trasversal que nos afecta, que afecta a todos los departamentos, también el suyo y que reitero esa transparencia, esa fecha de hoy cero.

Le agradecería que trasladase esta preocupación nuestra a la señora consejera, ella ya lo sabe, pero le pediría por favor, que se lo haga saber que la tome en consideración.

Señor Santos, mi grupo parlamentario quiere preguntarle sobre diversas cuestiones que voy a enumerar de la forma más rápida posible y más ordenada.

En primer lugar, nos preocupa el desconocimiento que teníamos digo teníamos porque mientras yo me preparaba esta comparecencia la tenía ahora usted me aclarara algunos puntos y me refiero a la renta social básica.

Usted nos acaba de decir que en principio, por lo que entendido ya está terminado el trabajo que ustedes desarrollan o han desarrollado con los actores sociales y que ahora van a empezar o ya han empezado a llamar a los grupos parlamentarios con nosotros todavía no han contado, estoy segura que lo harán y también nos ha dicho que la cantidad presupuestada son noventa millones de euros, pues fíjese a nosotros nos preocupa varias cosas.

En primer lugar, esos noventa millones de euros yo y le pregunte a la consejera, no nos salen las cuentas.

Si multiplicamos la cantidad que, en teoría o en principio por las manifestaciones que ustedes han hecho en prensa sobre renta social básica va destinada a cada persona a cada perceptor por el número de perceptores que nos salen y le aseguro que la cantidad de noventa millones de euros es muchísimo más, muchísimo más amplia.

Nos preocupa el proyecto propiamente dicho aunque de eso habrá ocasión de debatir, pero sobre todo yo hoy le quiero poner encima de la mesa la repercusión que la aprobación de esta ley de renta social básica va a tener sobre el ingreso aragonés de inserción o mejor dicho, la repercusión que entendemos hoy paralización, su no desarrollo, su estancamiento pueda tener sobre ese ingreso sobre el ingreso aragonés de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

inserción, porque, claro, estamos a mitad de noviembre según las manifestaciones en prensa de la señora consejera y del señor Lambán, ese proyecto tendría que entrar para ser aprobado por esta Cámara antes de final de año, quedan dos plenos, es imposible, no se puede hacer, no se puede aprobar.

La pregunta es el trabajo que está usted desarrollando respecto a este ingreso, pero en referencia a la ley de renta social básica y me explico, no sabemos si el ingreso va a estar dotado presupuestariamente en los presupuestos que deben entrar en esta Cámara en las próximas fechas según promesa del señor Lambán a finales de este mes de noviembre, dado que reitero si se cumple lo dicho por la consejera, el ingreso aragonés de inserción desaparece porque lo asume la renta social básica.

Pero claro al paso que llevamos nos podemos encontrar con que ni una cosa ni la otra, que en los presupuestos no exista partida presupuestaria para la renta social básica puesto que no se puede dotar presupuestariamente de algo que todavía no existe, pero que la partida del ingreso aragonés de inserción desaparezca de los presupuestos, puesto que va a ser asumido por la renta social básica, un limbo que nosotros creemos puede afectar de forma, bueno, pues no demasiado beneficiosa para todos los aragoneses.

Este problema creemos refleja tres aspectos fundamentales, la inacción de este Gobierno, la lentitud al tratar estos temas que son urgentes y necesarios, la transparencia cero a la que antes hacía referencia y una gran descoordinación que repercute sobre los ciudadanos.

Yo le pido, por favor, que sea usted tan amable de aclararnos este aspecto y lo mismo podríamos decir sobre las ayudas de urgencia ¿qué van a hacer ustedes con respecto a estas ayudas?, ¿las van a mantener?

Fíjese en el anterior presupuesto se creó y se dotó presupuestariamente el Fondo de inclusión social y la ayuda familiar de urgencia, esta dotación presupuestaria ascendía a siete con seis millones de euros.

Les pregunto, le pregunto ¿qué va hacer usted con este tema?, ¿lo van a mantener desde el Gobierno?, ¿también este Fondo de inclusión social va a ser asumido dentro de la de la Ley de la renta social básica?

La Ley de Dependencia, nosotros mi grupo parlamentario, mi partido siempre ha mantenido que esta ley es una buena ley, además salió con nuestro apoyo, pero que



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

adolesce de un grave problema que no es otro que el de la financiación, y este problema a fecha de hoy persiste.

Y le quiero recordar, me permitirá, que la situación económica que atravesamos la pasada legislatura fue una situación económica muy dura, creemos que la peor crisis económica que nuestro país ha pasado desde que es democracia, pero el anterior Gobierno de Aragón hizo un gran esfuerzo, por supuesto, esfuerzo no reconocido por los grupos parlamentarios del arco de la izquierda de esta Cámara, dado que se incrementaron las partidas destinado al gasto social, especialmente las dirigidas a financiar la dependencia y el Ingreso Aragonés de Inserción.

Ya me dirán, y me adelanto, que el Estado no ha aportado lo que le correspondía en la prestación de dependencia. y yo les contesto— y me adelanto también— que sí que es verdad, que es cierto, pero que la parte no cubierta por el Estado fue asumida por el Gobierno de Aragón anterior, haciendo un extraordinario esfuerzo presupuestario, extraordinario que el Gobierno de Aragón no dudó en asumir.

Y mi pregunta sería: ¿ustedes también están dispuestos a hacer este esfuerzo presupuestario y asumir esa parte que no nos corresponde de Ley de dependencia?

Y, como me dirán— porque también nos conocemos—que esto no es cierto, pues bueno yo he traído las partidas presupuestarias que afectan a este tema desde el año 2007 hasta el año en curso y, desde luego, las cómo va a disposición de todos ustedes.

Voy a ir más rápido porque veo que se me agota el tiempo y quedan aún muchos temas que tratar.

Ustedes han dicho que van a aumentar las plazas de los centros públicos para personas dependientes y nosotros, desde luego, nos alegramos de ello.

También lo hicimos y le voy a dar unos datos muy rápidos: ciento dieciocho plazas más para dependencia en el año 2015, seiscientas cuarenta y nueve plazas más para personas mayores o doscientas ochenta y cuatro plazas más para personas con discapacidad.

Ustedes se comprometieron, nos ha dado unas líneas muy básicas, a desarrollar la Ley de servicios sociales de Aragón.

Ha hablado usted sobre la aprobación del decreto de centros de servicios sociales pero no ha hablado sobre la Carta de derechos y deberes de los aragoneses a la que ustedes se comprometieron, no ha hablado de la elaboración y aprobación del mapa

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de servicios sociales, al que usted también, ustedes también se comprometieron, ni ha dicho nada sobre el desarrollo y revisión del catálogo de prestaciones.

Nuestras preguntas serían si ya lo están haciendo o no, cuándo lo van a hacer, cómo lo van a hacer, con quién van a contar, porque eso nos interesa mucho, y se van a ser transparentes en este tema.

También se comprometían a la...

*La señora presidenta (SANZ MÉLIZ):* Vaya terminando, señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* ...voy corriendo, a la aprobación de la una ley de calidad que incluía la aprobación de la estrategia de calidad, del decreto de registro de inspección de centros, la aprobación de los decretos de acreditación de centros y servicios.

Yo le pregunto lo mismo: cómo, cuándo y con quien.

Sí que es cierto, no vamos a ser crueles en eso, ustedes han tenido muy poco tiempo, tan solo llevan cinco meses en el Gobierno, pero ya no le pido tanto que nos explique lo que han hecho, porque entiendo que ha habido poco tiempo, pero sí qué van a hacer, qué pasos van a seguir y con quién van a contar.

Y lo mismo respecto a su compromiso sobre la aprobación de una estrategia de inclusión social activa o sobre la aprobación de la Ley de medidas urgentes contra la exclusión social, las líneas de trabajo que van a seguir.

Respecto a las personas mayores ha dicho usted muy poco, solamente ha hablado, y muy por encima, del envejecimiento activo. Le agradecería que tratara un poco más este tema.

Respecto a la infancia y adolescencia ha sido usted un poquito más explícito, pero también creo que faltan temas que tocar puesto que sus compromisos en este aspecto fueron muchos y creemos que todavía queda mucho por hacer, por desarrollar o sobre las personas con discapacidad.

También respecto a estas personas, ustedes se comprometieron en un gran número de medidas. A fecha de hoy, nosotros— puede ser por lo que le he dicho, por el motivo de la transparencia— pero nosotros no tenemos conocimiento de ninguna.

Y sí que es cierto y reitero, yo creo que usted lleva muy poco tiempo en el Gobierno, pero hay medidas en este campo, en las personas con discapacidad...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SANZ MÉLIZ):* Señora Marín, termine.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* ...termino, señora presidenta, que podían ya estar cumplidas puesto que no requerían modificaciones sino que eran de impulso y promoción de las llevadas a cabo por el anterior Gobierno.

Ya termino, perdone, señora presidenta, le dejó todo estas cuestiones encima de la mesa.

Espero que nos contesten en el máximo tiempo posible pero, por supuesto, espero también que tengamos la oportunidad de poder volver a dialogar con usted y reitero mis disculpas por tener que marcharme.

Muchísimas gracias, presidenta.

*La señora presidenta (SANZ MÉLIZ):* Gracias, señora Marín.

Le toca el turno al Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué, cuando quiera.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Bueno, pues buenos días y bienvenido, señor Santos.

Trasladarle, en primer lugar, la predisposición de este grupo parlamentario a colaborar en cuantas acciones o materias se pongan encima de la mesa.

Yo creo que usted gestiona una de las áreas más importantes y con mayor peso del Gobierno de Aragón y no solo por la importancia, sino también por la responsabilidad enorme que usted tiene sobre muchos de los problemas que se tienen que resolver, porque la crisis económica las ha ido generando durante este año.

Y sí que me gustaría que contara con la participación de los grupos para tratar de consensuar y de aprobar muchas de las medidas que ustedes van a poner en funcionamiento.

Algunas de ellas, como la renta básica que se ha emprendido un camino de la participación a través de entidades, pero no se ha hecho a través de los grupos parlamentarios, y yo creo que es un tema de tal importancia que creo que nos merecemos también el que se nos llame y que no se nos pida nuestra opinión.

Usted tiene muchas materias dentro de lo que es el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Para nosotros son importantes todas, nos preocupan absolutamente

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

todas, pero especialmente aquellos que tienen que ver con los temas de infancia, y por eso la comparecencia que le solicitaba el Partido Aragonés era más específica con respecto a los temas de infancia y adolescencia y, en concreto, sobre la aplicación que la nueva ley iba a tener de repercusión en los proyectos y programas que ustedes impulsan.

Por lo tanto, sí que, a pesar de que la materia de la comparecencia sea sobre la Ley de infancia y sobre los temas de protección y tutela, sí que me gustaría que, bueno, ya ha ido marcando un poco las líneas generales, como usted muy bien dicho ha dicho al inicio de su intervención, cuando se tratan temas tan importantes y de tanta enjundia hay que priorizar, lógicamente, pero sí que me gustaría que nos dijera— porque en temas de infancia no ha hablado prácticamente nada—cuáles van a ser sus prioridades con respecto a los programas que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales gestiona.

Recientemente se ha aprobado la Ley de infancia y adolescencia en el Congreso de los Diputados.

Es una ley que ha sido muy aplaudida por la Plataforma de Infancia y por muchísimos colectivos de infancia, que responden mejor a los principios y a las disposiciones de la Convención de los derechos del niño— por cierto, que el próximo viernes cumplimos veintiséis años de la declaración— así como a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, hizo a España en el 2010.

Por lo tanto, yo creo que esa Ley de infancia y adolescencia es una muy buena ley y que además supone una reforma total y un fortalecimiento de la protección de los menores.

Esta ley modifica aspectos tan importantes como el sistema de adopción, la regulación de los centros de menores, el papel de los niños y de las niñas en los procedimientos judiciales o su protección frente a situaciones de violencia de género.

También se prioriza en esta ley el acogimiento familiar y aparecen nuevas fórmulas como la promoción de acogimiento residencial compuesto por núcleos reducidos de menores.

Y esta ley también obliga a la Administración a preparar para la vida independiente a aquellos jóvenes ex tutelados por los Gobiernos autonómicos y, por lo tanto— y sabiendo que tenemos en Aragón más de mil niños y niñas tutelados bajo el Gobierno de Aragón— sí que me gustaría preguntarle cómo afecta la aplicación de esta nueva ley ,de esta nueva ley de infancia y adolescencia, a la política de protección de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

menores y también a los procesos de adopción que están en marcha, tanto nacionales como internacionales.

Yo creo que además es importante que pongamos en marcha medidas de protección a todos aquellos que lo requieren, pero igual de importante es también poner en marcha medidas de prevención para que precisamente esos menores no entren dentro del sistema de protección y, por lo tanto, también le hago la pregunta de qué medidas van enfocadas a esta línea de prevención, de prevención para evitar precisamente el que entren dentro del sistema los niños.

También me gustaría que nos aclarara si hay algún programa específico para luchar contra la pobreza infantil. El Plan de infancia finalizó el año pasado, el que tenía el Gobierno de Aragón ya ha dicho que va a impulsar un nuevo Plan de infancia, me gustaría saber si van a poner o ya han puesto medidas para luchar contra la pobreza infantil, me parece muy importante esta materia y este tema.

Con respecto a otras áreas que usted gestiona, sí que me gustaría simplemente lanzarle varios, varios compromisos que este gobierno ha tomado con respecto a aprobaciones de iniciativas en estas Cortes, algunas planteadas por nuestro grupo parlamentario, como la aprobación del impulso de una de una ley de discapacidad que se aprobó por unanimidad en este Pleno hace creo que dos meses y no ha dicho nada.

Espero que las iniciativas que se aprueban en estas Cortes y más cuando llevan la aprobación por unanimidad de todos los grupos parlamentarios sean recogidas por el Gobierno y sean impulsadas por el mismo, es una ley que han solicitado las entidades de la discapacidad y que creo que es que es necesaria.

Creo que en temas de las áreas que usted gestiona tampoco ha nombrado al tercer al tercer sector, yo creo que debería haber un pacto entre todos los grupos aquí presentes para que el tercer sector tenga una estabilidad en los presupuestos que ellos gestionan.

Creo que durante la crisis ellos han sido los que han hecho posible el mantenimiento de muchos de los recursos que en todas las áreas y materias se llevaban ya que el Gobierno por cuestiones de la merma presupuestaria ha sido incapaz o no ha sido capaz de cubrir muchas de las necesidades que había y en este caso sí que las entidades del tercer sector han suplido muy bien las carencias que los gobiernos y administraciones públicas tenían por los problemas presupuestarios y yo creo que se

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

merecen el que tengan el establecimiento de convenios estables que les den cierta estabilidad y madurez a los programas que ellos gestionan.

Luego también me gustaría que aclarara porque yo me he hecho un lío con los datos que usted ha dado de modificaciones presupuestarias, creo que ha hablado de una modificación presupuestaria de novecientos mil euros y otra de diecisiete millones de euros, de siete, perdón.

En todo caso, bueno yo hice, formulé una pregunta escrita a la Consejera en esa pregunta escrita sobre la modificación que se iba a hacer para abordar este programa, se me respondió que no había habido ninguna modificación presupuestaria, entonces simplemente que en el que me lo aclare.

Y por último, abordar un tema que para mí también es importante, que es el tema del coa, todos los grupos parlamentarios...

*La señora presidenta (SERRAT MORET):* Vaya terminando señora.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Si acabó ya.

...Algunos grupos perdón no todos, algunos partidos políticos alcanzamos un acuerdo con los educadores del Centro de Observación del Coa, incluso en está, en esta misma Comisión se aprobó una serie de medidas para estudiar la revocación del contrato cuando el Partido Socialista, a través de una nota de prensa de su Consejera, había dicho que el contrato era legal y, por lo tanto, era imposible su revocación, sin embargo aquí el Grupo Socialista aprobó una propuesta de Podemos, creo que fue pidiendo el estudio de la revocación, ¿lo han estudiado ya?, ¿lo van a revocar?, ¿qué va a pasar?

Creo que el COA es una herramienta imprescindible para la protección de muchos menores que están bajo tutela del Gobierno de Aragón, que se merece una estabilidad que bastantes problemas ya tienen ellos que en su vida diaria como para asumir la inestabilidad que puede provocar que unas personas estén en constante huelga y aunque siguen ejerciendo su trabajo, también es así y si ya han estudiado esa posible revocación o que van a hacer con el contrato de adjudicación de este centro.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SERRAT MORET):* Gracias, señora Allué.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Continuamos con el Grupo Mixto, señora Luquin, por un tiempo de cinco minutos.

Gracias.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Gracias, buenos días, señor Director Gerente del IASS y al equipo que le acompaña.

Usted tiene el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, su máximo responsable y desde luego lo que se deriven de que tiene un gran volumen de gestión y en temas muy sensibles y por lo tanto, usted tiene mucha responsabilidad, mucha responsabilidad porque además no solo por el volumen, como digo, sino también por los temas sensibles porque usted de lo que está hablando es de personas y las decisiones que ustedes y las prioridades que ustedes ponen encima de la mesa afectan directísimamente a personas.

Algunos casos, en el tema de emergencia social, lógicamente, que necesitan una respuesta inmediata por parte de la Administración en otros casos menores y que, por lo tanto, ustedes también tienen que jugar un papel fundamental por su especial situación y, por otro lado, podemos hablar de dependientes de mayores, etcétera.

Es decir, tienen un volumen de personas a las que ustedes se dirigen que yo creo que las decisiones políticas que se adoptan desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tienen una incidencia muy muy directa en la propia calidad de vida de esa ciudadanía y en poder ser capaces de solventar los diferentes problemas que tienen y se lo digo porque venimos de cuatro años absolutamente horribles y deficitarios en lo que hacía referencia a cómo se gestionaba el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

No digo nada que no haya dicho antes porque he sido especialmente dura y crítica con la anterior gestora y lo que espero y deseo es que usted trabaje en otra dirección y que desde luego, ponga a esas personas en situación de especial vulnerabilidad en el centro de las decisiones políticas que adoptar.

Le agradezco todo lo relacionado con el ingreso aragonés de inserción, sabe que estuvimos luchando, reivindicando y exigiendo dos cosas que eran fundamentales para que el ingreso aragonés de inserción cubriera su objetivo, que era la resolución rápida de los expedientes, desde luego que se pudieran acortar la tramitación de los expedientes y que la renovación no supusieran lo que suponían, al final era cuestión de poner personas, diez personas más, y de incrementar la partida presupuestaria, creo que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ha dicho usted en novecientos mil euros o en un millón y medio de euros bueno, novecientos mil euros.

Bueno, está claro que hay veces que la voluntad política juega con el futuro de muchas personas.

Espero y deseo que, desde luego, que este tema que ahora ustedes han conseguido reducir de cuatro meses a quince días en la resolución, sea la tónica habitual de trabajo.

Usted ha explicado que va a traer una ley de renta social básica, no sé yo por las fechas si va a poder entrar a finales de este año, estamos a noviembre y hay como máximo dos Plenos por mes, en este ya está claro que no y desde luego tenemos también, espero, imagino que entraran los presupuestos del Gobierno de Aragón.

Entonces no sé si hay incluso tiempo para que el procedimiento, la Ley, el proyecto de ley, vaya a poder entrar en el año 2015

Se lo digo para que luego no le diga que usted dijo que le iban a traer a finales del 2015 y en enero no esté y, por lo tanto, digan que está incumpliendo una ley que creo que debe ser uno permítame uno de los objetivos o una de las decisiones estrellas de su departamento, pero que a mí me gustaría que explicara un poco más, precisamente porque sabemos el volumen de dinero que usted está hablando de noventa millones de euros es una cantidad considerable, considerable de dinero.

Usted ha hablado que había talleres de participación, me consta porque me ha dado alguna de las informaciones que especificara más exactamente en qué línea de trabajo se están moviendo y ya que usted se ha sentado no solo con profesionales también con usuarios, que creo que es la forma de trabajar y con las decisiones que nos pueda dar alguna pincelada.

¿Cómo entienden que hay que abordarlo? o ¿cómo entienden ustedes la Ley de Renta Social Básica?, porque sabe además, que hay un debate importante entre renta social básica entre renta garantizada, renta mínima, como quieren enfocar desde su departamento y usted como máximo responsable del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, esta ley que digo creo que tiene que ser una de las leyes estrellas y espero que sea estrella y no estrellada por el objetivo, por las funciones que quiere poner encima de la mesa.

Con el tema de La Ley de Dependencia, leí un titular suyo que comparto que tenía un serio problema de financiación y la Ley de Dependencia es una buena ley, lo ha



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dicho la señora Marín, es una ley que se aprobó creo que con la unanimidad de todas las fuerzas políticas que estábamos en aquel momento en el Gobierno en el Congreso de los Diputados, con matices, reconocía derechos importantes, derechos subjetivos y el 50% de la financiación tiene que venir del Gobierno del Estado español y el otro 50% lo pone la Administración, si ya pone el 20%, me quiere decir que ¿usted está poniendo el 75%.?

Estamos hablando que sumandos lógicamente, una cuestión que se necesitan también recursos porque la pasada legislatura y siento tener que tirar de memoria histórica, pero en este caso es que es para entender la realidad en la que nos encontrábamos, llevábamos defendiendo que había ocho mil personas en un limbo legal, es decir tenían reconocido un derecho, un derecho subjetivo a una prestación o bien prestación vinculada a servicio, una prestación económica y cuatro años después seguían en la misma situación.

No puede seguir así y usted tiene que dar esa solución.

No sé exactamente si se piensa abordar de alguna manera, me imagino que no es el único Director Gerente del IASS, es decir, que en el resto del Estado español tiene el mismo problema de financiación con el Gobierno Central, si se han puesto coordinados de alguna manera para exigir que el Gobierno de la nación asuma los compromisos y, sobre todo el cumplimiento de la ley por la parte que le corresponde, que en este caso es el 50%.

Usted ha hablado que van a incorporar un nuevo plan de promoción de autonomía personal, que es la otra parte de la Ley de Dependencia, que jamás se desarrolla, que creo que es fundamental y que es importante, por un lado, está la dependencia, pero todo lo que hace referencia a la promoción de autonomía personal, me gustaría si puede en el siguiente turno que nos especifique un poco más como quieren enfocar este plan de promoción, de la promoción de la autonomía personal y en qué línea de trabajo piensan moverse.

Con el tema de los menores, bueno la verdad es que da para muchísimo, voy a ponerle dos cuestiones encima de la mesa.

Una, se lo ha dicho ya la señora Allué, con el COA, porque es uno de los conflictos que usted tiene encima de la mesa. Me consta que es plenamente consciente de la situación. Me consta que usted se ha reunido varias veces con los educadores en lucha, pero el problema sigue todavía encima de la mesa. Para que un problema no

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

acabe convirtiéndose en estructural y, desde luego, a este grupo parlamentario, Izquierda Unida, además de forma concreta, nos preocupa mucho el cómo se pueda resolver.

Hay un estudio de la revocación, yo soy de las partidarias ya, si no nos podemos obcecar, si en ese caso ustedes no van a revocar el contrato porque deciden que se ajusta localidad, no puede servir eso como excusa para no avanzar en la otra toma de decisiones y algún tipo de medidas y alternativas.

Me consta que había algún tipo de medidas y alternativas encima la mesa. Me gustaría saber si han vuelto a reunir con los educadores en lucha o qué tipo de iniciativas o de medidas piensan abordar para poder, como digo, terminar con un conflicto que, afortunadamente, no está repercutiendo en la atención a la calidad de los menores, porque el servicio de la huelga, los servicios mínimos están fijados en el informe.

*La señora presidenta (SANZ MÉLIZ):* Señora Luquin, termine.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Voy a ir terminando ya.

Otro tema, con la Ley de protección de menores hay una cosa que a Izquierda Unida nos preocupa, que hace referencia a todos los menores extranjeros a la hora de determinar su edad con el tema de los pasaportes.

Ha habido casos en Aragón, la pasada legislatura, con menores extranjeros con serios problemas de credibilidad o no credibilidad, si eran menores o no. Sabe que es una línea que determina mucho cómo se hace la responsabilidad por parte del Gobierno de Aragón. Hubo algunas denuncias.

En este caso estamos preocupados porque entendemos que no garantiza la nueva ley los derechos de los niños ni su interés superior, porque deja la arbitrariedad de la fiscalía el que pueda decidir si ese pasaporte es válido o no es válido y entendemos nosotros que un pasaporte emitido por otro estado, salvo que haya en una evidencia de una prueba de falsedad, realmente se debería de tener en cuenta y, por lo tanto, no dejarlo a su arbitrariedad que nos preocupa.

Y, por último, dos cuestiones— y termino ya— telegráficamente con el tema de las personas mayores, ¿qué papel van a jugar los hogares del IASS?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me consta que usted es un gran defensor de los mismos, sabe que sufrieron recortes, que hubo cierres, ¿cómo piensan revitalizarlos si tienen intención de hacerlo?

Y la coordinación con el tema de las diferentes administraciones, yo le he escuchado a usted decir que el IASS tiene que ser un órgano más de dirección y de pensamiento y que quien tiene que llevar la gestión son las direcciones provinciales. Sabe que la pasada legislatura, si algo brilló por su ausencia es que en las direcciones provinciales jugaran el papel que usted quiere ponerles encima la mesa y, por lo tanto, si es en esa línea de trabajo, ¿cómo tiene previsto que el IASS sea, como dice usted, ese órgano más de dirección y la gestión del día a día sea las direcciones provinciales?, ¿cómo tiene previsto abordar ese tema?

Muchísimas gracias.

*La señora presidenta (SAN MÉLIZ):* Gracias, señora Luquin.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Juste, cuando quiera.

*El señor diputado (JUSTE AZNAR):* Buenos días, señor director gerente del IASS, enhorabuena por su nombramiento y mucha suerte en esta legislatura.

Como es de todos conocido, dentro de las áreas del IASS se encuentra un aspecto tan importante para nuestra sociedad como el tema de los mayores, los menores, adolescentes. Unas etapas de la vida por la que todos pasamos y sobre las que merece la pena tener una especial sensibilidad.

Al mismo tiempo, también se ocupa de la discapacidad con la que toda sociedad debería estar concienciada, así como con la tutela de adultos.

En una etapa de crisis como la que nos ha tocado vivir su dirección general va a tener un papel muy especial en todo lo relacionado con los servicios sociales.

Tendremos toda la legislatura para poder incidir en temas relacionados con el IASS y desde Ciudadanos vamos a estar vigilantes para que los servicios sociales estén al servicio de los ciudadanos, de los que desgraciadamente se encuentran en situación que requieren de sus servicios.

Para que se garanticen sus derechos, los servicios sociales no deben convertirse en una limosna, sino en la prestación de un derecho, y usted siempre podrá contar con Ciudadanos para garantizar este derecho.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Santos, nos ha informado de la situación actual del IAI, pero siguiendo con el IAI, como síntoma de la pobreza en Aragón, se ha multiplicado por diez el número de solicitudes, pasando de setecientos, en 2007, a siete mil en estos momentos.

¿Desde el IASS se ha creído conveniente liderar un proyecto transversal con otros departamentos del Gobierno para erradicar la pobreza tan ligada al paro, la educación y la economía entre otros factores?

Para los que aun trabajando no llegan a final de mes, creemos necesario la creación de un complemento que garantice una vida digna.

No es de recibo que, en una sociedad moderna y democrática como la nuestra, alguien trabaje y no pueda cubrir las necesidades básicas. Y por eso, desde Ciudadanos, proponemos un complemento salarial anual garantizado que complemente los ingresos laborales de los hogares, del que se beneficiarían los trabajadores con salarios más bajos y empleos más precarios.

No me gustaría olvidarme, en modo alguno, de la ayuda a la dependencia y me gustaría saber cómo el Gobierno autonómico va llevar a cabo la adecuación de los nuevos dependientes.

No olvidemos que a estas personas les corresponde ayuda, tanto a domicilio como el de la asistencia.

Ciudadanos estaremos muy expectantes a la partida presupuestaria que se destina desde su Gobierno a este tema que nos parece fundamental porque no podemos dotar de un derecho sin atenderlo luego posteriormente.

Señor director, muchas personas mueren con un derecho reconocido por la Administración que no han sido cubierto, y esto no es de recibo.

Ante la escasez de tiempo quiero hacer referencia a los mayores y a los menores y adolescentes. Aun para nuestros mayores, desde Ciudadanos consideramos que la etapa que hemos venido denominando «de mayores», no debe ser una etapa pérdida ni una etapa inactividad sino un momento más del proceso vital, y por eso defendemos el envejecimiento activo y saludable con participación en actividades sociales, deportivas, educativas y culturales, entre otras, así como la elaboración de programas de promoción de la salud e información de alimentos, nutrición y hábitos de vida saludables.

En cuanto a menores y adolescentes, la Ley de protección a la infancia y adolescencia 26/2015 de 28 de julio, entró en vigor el 18 de agosto con el objeto de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

introducir los cambios necesarios en la legislación española que permitan continuar garantizando a los menores una protección uniforme en todo el territorio español.

Profundiza en el desarrollo el artículo 39 de la Constitución española, que proclama la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, en especial de los menores, con un reconocimiento especial al derecho de participación y, sobre todo, a los menores a participar plenamente en la vida social, cultural, artística y relativa de su entorno, y ordena a los poderes públicos a promover la constitución de órganos de participación de los menores y organizaciones de infancia y adolescencia, actualmente impulsados desde Aragón Participa en colaboración con las entidades locales. También la rúbrica de deberes del menor.

Y por otro lado, los menores en situaciones de desamparo se busca reubicarlos en familias de acogida antes que en centros.

Pues bien, desde Ciudadanos exigimos su cumplimiento y velamos por su eficacia, esperando una dotación económica adecuada para garantizar la protección de los menores y, por supuesto, que apoyamos esta ley de ámbito nacional.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SANZ MÉLIZ):* Gracias, señor Juste.

Es el turno de palabra del Grupo Parlamentario Podemos, señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, enhorabuena por su nombramiento.

Decirle que, bueno, no sé si conocerá usted que nosotros, Podemos, en nuestro programa electoral siempre ponemos por bandera que las personas lo primero, y usted desde su departamento tiene la ocasión de cumplirlo de cabo a rabo, como se puede decir.

Nosotros, en Podemos, apostamos por una atención emancipadora, que tenga como prioridad el objetivo de cumplir la autonomía personal de las personas.

Creemos que es muy importante un giro hacia un sistema de servicios sociales más preventivo, que tengan unos planes de desarrollo personal, con inserción social y laboral.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También queremos que esos servicios sociales sean fuertes y que eviten situaciones de desventaja social y de exclusión.

Apostamos porque estos derechos sociales básicos, como unos derechos subjetivos y universales y que sean exigibles legalmente por la ciudadanía.

Y aunque no es de su competencia, nosotros sí le pedimos al Gobierno central una modificación de la Constitución para que este derecho fundamental constituya un servicio público de servicios sociales como un cuarto pilar del Estado del bienestar.

Los servicios, ustedes, cuando entraron en este departamento se encontraron con dos problemas muy diferenciados y que le atañían a usted directamente. Uno era el problema de las residencias que atiende a nuestros mayores.

Nosotros, en el aspecto de las residencias, ustedes y la consejera nos ha informado de las revisiones que se están llevando a cabo, del cierre de algunas, de los expedientes que se han abierto.

Nosotros apostamos porque todos estos centros que no están cumpliendo normativas haya una intervención pública, apostamos por una reversión al sistema público de todos estos centros, que sea una garantía de derechos y de inversión social y económica para el futuro de los ciudadanos.

Creemos que no se puede comercializar con las dificultades y las necesidades humanas, las más básicas. Le agradeceríamos que en estas revisiones que no se limiten a cumplir la normativa. Nosotros hemos tenido ocasión de hablar con trabajadores y con familiares de estos centros y la normativa, lo que es al pie de la letra, la cumplen, pero trabajamos con personas, hay que ir un poco más allá de lo humano, del papel, hay que llegar a lo humano.

Las ratios. Las ratios tienen que comprobarse que se cumplen en la atención directa, tienen que ser las personas que trabajan directamente con las personas las que cumplan esas ratios.

Respecto a los otros puntos, si hay dependencia, ayudas urgencia, pues nos complace mucho saber que el IAI se está desatascando, que todos esos expedientes que estaban ahí amontonados poco a poco van viendo la luz, que se ha ampliado la partida presupuestaria y en la Ley de dependencia, pues bueno, se ha rebajado el número, la partida presupuestaria que se ha asignado quizá sea un poquito escasa, evidentemente, los dependientes del grado uno no se han podido incorporar a fecha de julio, como

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

reclamaba la ley, apostamos porque le exigimos que los vayan incorporando, que así sea.

Y luego tenemos también, compartimos la duda que nos decía la señora Marín. Ustedes han elaborado una renta básica, están elaborando con otros grupos sociales, con agentes sociales. Los presupuestos los tenemos a la vuelta de la esquina, no queremos perder presupuestos que no sabemos muy bien dónde tienen que ir, si tienen que ir, al IAI, si acabaran en esa renta básica que no sabemos si llegará a tiempo para los presupuestos.

La cuestión es que haya partida presupuestaria, que lo que tenemos esté garantizado y si puede ser complementado con esa renta básica, si llegan a tiempo, pues evidentemente mucho mejor.

Desde luego, y que insten, les pedimos que insten al Gobierno central, a que le reclamen ese dinero que no llega a la comunidad autónoma. Si ese dinero tiene que llegar, pues utilicen todos los métodos que ustedes dispongan para recoger ese dinero y poder atender a los aragoneses como se merecen.

Le instamos a que se ponga en marcha ese programa de la autonomía personal.

Otra reclamación que nos hacen llegar las personas directamente, son los hogares de personas mayores y que, bien ha dicho la señora Luquin, que han sufrido muchos recortes.

En la comparecencia del Pleno anterior le decíamos a la consejera que se cierran en verano y que, bueno, quizás aquí en Zaragoza capital pues tengan otras opciones de ocio, pero en otras ciudades más pequeñas y pueblos no.

Ya se ha anunciado el cierre de esos hogares también ahora en invierno y no solamente es un centro de ocio. La pobreza energética es una realidad. Muchas personas mayores están acudiendo a estos centros, o bien para calentarse porque en sus hogares no pueden hacer cargo de las facturas de la luz.

En cuanto a la pobreza energética, ¿ustedes van a llevar a cabo alguna medida?, ¿van a hacer algo con todo esto?, a la vez un poco encaminado con ese cierre de los hogares.

El proyecto de renta básica, le quiero añadir que nosotros apostamos por una renta básica que suponga un derecho para todas las personas a recibir una cantidad periódica que cubra sus necesidades básicas, que se constituya como un derecho individual, universal e incondicional. Si esa renta básica que ustedes están elaborando

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

todavía caben aportaciones, estaremos encantados de colaborar con ustedes y sugerirle nuestras ideas.

Insisto, apostamos por un sistema público de servicios sociales, de gestión pública colectiva, universales y, sobre todo, que cuenten con profesionales. En esa reversión hacía hacia el sistema público apostamos por empleados públicos, bien preparados y cualificados.

Respecto a la infancia y adolescencia, que es el otro punto del orden del día que usted le trae aquí, ustedes se vieron envueltos en el asunto del COA, también recién llegados a su departamento. Siempre dicen que es un contrato que ustedes no hubieran querido firmar.

Como bien ha dicho también la señora Allué, aquí se aprobó una proposición no de ley...

*La señora presidenta (SANZ MÉLIZ):* Vaya terminando, señora Prades.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* ...se aprobó una proposición no de ley para instar al Gobierno a que medie en ese conflicto laboral.

Sabemos que no es competencia del Gobierno resolver conflictos laborales, pero si nos atenemos a la legalidad, la Constitución, el Estatuto de Autonomía, leyes de rango superior nos dicen que: «La prevalencia del interés superior de los menores sobre cualquier interés legítimo concurrente, el contrato será legal». No nos cabe ninguna duda, pero los menores, su interés es superior.

Entonces, ateniéndose a eso les pedimos que esa proposición no de ley la pongan en marcha ya y trabajen para que esos menores, que sí que están siendo bien atendidos porque los trabajadores lo están haciendo, están cumpliendo al cien por cien los servicios mínimos, pero que se cumpla la legalidad y que se mejore su situación.

Y luego otra medida respecto a la Ley de infancia y adolescencia. La adolescencia, la señora Broto, con el Departamento de Educación, anunciaron unos convenios, unos conciertos para tratar, me imagino, que la violencia de género, esa lacra que nos estaba machacando hoy en día a las mujeres, pero que estamos viendo que los adolescentes es otro grupo de población que está siendo machacado, que está siendo acosado. Creemos que merece una protección especial, son los futuros adultos del mañana.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Estamos viendo, ese acoso en las clases y en las redes sociales, cómo las niñas se están viendo relegadas a un segundo plano y supeditadas a los futuros varones y queremos saber si su departamento tienen contemplada también alguna actuación a ese respecto.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SANZ MÉLIZ):* gracias, señora Prades.

Señora Zamora, por el Grupo Socialista.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida a esta comisión a usted y al equipo de personas que hoy le acompañan, y decirle que nuestro grupo celebra su nombramiento como gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Nos alegramos de que al frente de este instituto esté una persona criterio técnico y amplia trayectoria en este ámbito, porque estos últimos cuatro años han puesto de manifiesto que si importante es para gestionar los servicios sociales contar con financiación suficiente, contar con experiencia y conocimiento resulta vital.

Es curioso, el Partido Popular le reprochaba su lentitud y nosotros queremos empezar felicitándole por su rapidez, por su rapidez en la gestión realizada en estos primeros meses, en especial por poner al día el Ingreso Aragonés de Inserción, dando respuesta de esta forma mil quinientas familias que dependían de esta prestación como último recurso de subsistencia.

Esta gestión demuestra, lo ha dicho la señora Luquin, que esto es una cuestión de prioridades, porque si usted lo ha podido hacer con un presupuesto del anterior Ejecutivo, entiendo que esta situación se podía haber solucionado antes con algo de voluntad política.

En su intervención nos ha dicho que tiene grandes retos.

Estamos totalmente de acuerdo. Junto a la necesidad de recuperar los niveles de atención que hemos perdido durante estos últimos cuatro años y restablecer el deterioro de las estructuras, tiene que avanzar necesariamente en ese despliegue del sistema de servicios sociales que usted ha dicho que era el objeto del instituto.

Por una parte, además, se enfrenta también a grandes amenazas. Una de ellas no ha nombrado, pero por una parte está la Ley de racionalización y sostenibilidad del

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gasto, que pretende inhabilitar a la Administración local para la prestación de los servicios sociales.

Por otra, los recortes de la financiación del Estado, a los que usted sí que se ha referido.

Yo quiero señalar, junto a ese recorte o a esa falta de financiación de la Ley de dependencia que usted ha dicho, escasamente Gobierno central aporta ese 20%, también a la reducción del plan concertado en la que Aragón ha sufrido un recorte aproximadamente el 70%.

Todo ello se ha dicho aquí esta mañana ante la complicidad del Gobierno Rudi.

Bueno, pues nosotros le vamos a pedir: reivindicó la financiación del Estado, no sea cómplice de esto.

El gasto se suma, por supuesto, la situación en la que se encuentran las arcas de nuestra comunidad autónoma.

Es necesario una política fiscal que permite incrementar los ingresos y en este caso creo que la corriente es más favorable para su gestión.

Estos días hemos asistido a la presentación del anteproyecto de ley de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos que pretende, entre otras cosas, incrementar los ingresos para reforzar las políticas sociales.

Por otra parte, hemos oído en distintas ocasiones al presidente de la comunidad autónoma decir que la prioridad de este Gobierno está en el desarrollo de estas políticas.

Así pues, entiendo que va a tener el camino algo más fácil, solo algo, porque las necesidades son muchas.

Ha dedicado una parte de su exposición a uno de los colectivos que en estos cuatro años ha visto más vulnerados sus derechos: las personas dependientes y sus familias. Se les han recortado prestaciones y servicios, han visto retrasada la efectividad de las mismas y en muchas ocasiones no han sido atendidas sus solicitudes.

Los datos de junio situaban a Aragón en una comunidad autónoma con unas tasas de desatención más altas de España.

No sé, me gustaría preguntárselo, no se lo voy a preguntar, lo voy a dejar solo ahí. No sé si usted ha conseguido averiguar la deuda, más allá de la social por razones de justicia, que el Gobierno Rudi ha dejado con las familias de las personas dependientes.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pese a todas las dificultades que le he señalado, hemos podido comprobar cómo se han puesto a trabajar y han conseguido en unos días invertir esa tendencia regresiva en la atención a los dependientes.

Septiembre y octubre, usted lo ha dicho, son meses donde las cifras de las personas atendidas vuelven a ser positivas.

No creo que podamos pedirle que ponga la lista de espera, unas quince mil personas he creído o he querido sumar conforme le iba escuchando, con situaciones administrativas muy diversas y expedientes muy complejos en tan solo unos meses.

Le pedimos que vaya estableciendo prioridades y dé respuesta en la línea que ya ha comenzado.

Consideramos fundamental ese programa que hoy anunciaba de atención a las personas con dependencia moderada, que llevan años esperando la aplicación de la ley.

Sin duda invertir, lo hablábamos el otro día en el Pleno, invertir en programas de envejecimiento activo y atender a las personas dependientes con grado uno significa prevenir.

No obstante, no sé si en esta segunda intervención, creo que también se lo han pedido por ahí, nos podría ampliar algo más de este programa de promoción de la autonomía que nos ha anunciado.

También valoramos positivamente desde el Grupo Socialista que atienda la voluntad de las personas dependientes que quieren permanecer en su domicilio, recuperando de esta manera el valor de los cuidados en el entorno familiar.

Procure formación y apoyo a los cuidadores, impulse ese programa, «Cuidarte», del que el otro día también hablábamos en el Pleno. Un programa que nació de una forma innovadora. Sabemos que es altamente valorado por las personas que han participado y que en este momento la financiación que tiene se ha visto muy mermada.

En relación con las personas más vulnerables, otro de los colectivos a los que le esperaban en servicios sociales, dedica gran parte de su actividad, decirle que atender a las familias que se han quedado sin ingresos como consecuencia de esta crisis y que no pueden hacer frente a la cobertura de sus necesidades básicas, se convierte en una prioridad.

Gracias por contar y por lanzarnos este adelanto de contar con los grupos parlamentarios en este proceso que está llevando, y todo nuestro apoyo a este proyecto de ley de renta social básica.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esperamos que podamos debatirlo en estas Cortes en poco tiempo ese proyecto de ley de renta garantizada, vinculada exclusivamente a la carencia de rentas y que recoge, como ya nos ha anunciado en otras ocasiones, ese doble derecho: garantía de rentas e inclusión, evitando de esta forma la estigmatización.

Le preguntaban hoy también por la Ley de Infancia y Adolescencia. Me consta, lo ha dicho, que están trabajando en la adaptación legislativa y procedimental.

Una vez finalizado este trabajo y evaluado el anterior plan, desde mi Grupo Socialista, aunque ya lo ha dicho, decimos que inicie los trabajos para la elaboración del siguiente plan de infancia y adolescencia que, tal y como ha dicho la señora Allué, ya lleva un año de retraso y que se recogen en el acuerdo que estos grupos han firmado con Unicef.

*La señora presidenta (SANZ MÉLIZ):* Vaya terminando, señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Si, un minuto, señora presidenta.

Un plan que debe contribuir a la mejora de la atención de nuestros menores, al establecimiento de cauces de coordinación que hagan realidad la transversalidad de las políticas públicas y que contribuya a la erradicación de la pobreza infantil.

Y, en segundo lugar, simplemente señalarle, urgen los programas dirigidos a incorporar familias acogedoras. Impulse campañas de información y sensibilización. Dieron buenos resultados en anteriores legislaturas.

Finalizo. No baje el pie del acelerador, se lo han dicho antes. Nos ha demostrado con su gestión del Ingreso Aragonés de Inserción que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, si quiere, puede.

Cuenta con un gran potencial de recursos humanos que necesita liderazgo y credibilidad.

Cuente con el apoyo del Grupo Socialista en esta ingente y a la vez apasionante tarea de trabajar por la consolidación del cuarto pilar del Estado de bienestar, un sistema público de servicios sociales.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SANZ MÉLIZ):* Gracias, señora Zamora.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Santos, tiene un tiempo, para contestar a las cuestiones planteadas, de diez minutos. Cuando quiera.

*El señor director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (SANTOS MARTÍ);* Pues muchas gracias a todos y a todas por sus palabras y por el tono de intervención, el ánimo constructivo y yo creo que la posibilidad de hacer cosas juntos. Ya he dicho que nos hemos reunido o me he reunido con alguna de ustedes para hablar de la renta social básica y la intención es ir invitándolas o invitándoles a tener reuniones a lo largo de este mes, como mucho a primeros del mes que viene, para compartir ese trabajo.

Yo creo que eso, desde luego, es un esfuerzo de transparencia que creo que no se ha dado en periodos anteriores. Yo creo que ningún proyecto de ley en materia de servicios sociales había trabajado así con anterioridad. Yo creo que eso también es transparencia. Eso también es algo que creo que es una forma distinta de hacer, pero bueno.

También decirles que, evidentemente, soy consciente de que estamos hablando de personas desde el primer momento, evidentemente. Soy trabajador social, lo llevo como de vocación o de dotación.

Evidentemente, los servicios sociales o el trabajo social es atender a las personas, es poner a las personas en el centro de la intervención y sobre todo promociona y promover que esas personas por sí solas sean capaces de asumir sus proyectos singulares de vida, dentro de las enormes dificultades que en general nuestra sociedad tiene para muchas de ellas.

También es verdad que muchas veces o muchas de las cosas a veces son cuestión de voluntad política.

Yo creo que el Ingreso Aragonés de Inserción, efectivamente, señora Zamora, era un problema de voluntad política y, por supuesto, yo creo que por eso se ha solucionado de una forma tan rápida, también he de reconocer que algo más rápido lo que yo mismo pensaba.

También deduzco, por las intervenciones que se han tenido por parte los diferentes grupos parlamentarios, que están tan preocupados como yo por el presupuesto del año que viene bien. Me gustaría que, como lo tienen que aprobar ustedes, pues el presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

próxima legislatura sea lo suficientemente generoso como para poder avanzar en todas estas materias.

Voy a ver si consigo contando. Evidentemente la Ley de racionalización es un problema para la gestión del sistema de servicios sociales. Esperemos que esa ley, que de momento se está parando su golpe, sea derogada en la próxima legislatura porque si no, realmente, nos generara enormes dificultades de gestión, especialmente en el sistema de servicios sociales.

Es verdad que recortes los ha habido también en el plan concertado y, evidentemente, asumo ese mantener la reivindicación de la financiación del Estado. Hace falta más dinero y hace falta más ingresos, evidentemente.

La deuda en dependencia, pues estamos intentando calcularla, no está resultando nada fácil.

Es verdad que existe una deuda de atrasos de las personas que llevan varios años esperando a ser atendidas.

Lo que pasa es que todavía no me atrevo, por eso no he hecho ninguna referencia. Hay varias estimaciones pero no son lo suficientemente buenas o los datos no son lo suficientemente buenos como para poder estimar, con un mínimo de rigor, esa cantidad.

Estamos trabajando en ello y yo creo que a finales de este año, primeros del que viene, dispondremos de un cálculo estimativo aproximado de cuánto adeudamos a los aragoneses en materia de dependencia.

El programa de promoción de la autonomía personal. Ya he contado que en diciembre ponemos en marcha dos experiencias piloto en dos hogares. Le hemos dado mucha importancia a que no fueran en capitales de provincia ni en las localidades más importantes.

Queremos experimentar y ver cómo funciona. Lo vamos hacer en Barbastro y en Borja, y la idea es ofrecer una atención de al menos doce horas mensuales de, o bien fisioterapia, o bien que terapia ocupacional y eso complementado con el programa «Cuidarte», al que le damos mucha importancia. Yo particularmente también porque conozco su génesis profesionalmente desde su primer momento, aunque no haya gestionado directamente el programa he estado como responsable por encima de ese programa y me parece enormemente satisfactorio, muy eficaz para los ciudadanos y yo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

creo que también algunas otras medidas en materia de formación, tanto a los dependientes como a los cuidadores de los dependientes.

Todo eso queremos ver cómo funciona, si efectivamente es eficaz para las personas de dependencia moderada, y una vez que estemos seguros de cómo está funcionando, lo primero sería hacer que empiece a funcionar primero en nuestra propia red de centros hogares, centros de día y residencias, y luego extenderlo al conjunto de la red de centros que existen en el sistema de servicios sociales.

La renta social básica que han preguntado varios de ustedes sobre su contenido, ya he dicho que estamos en ese proceso de discusión, que estamos todavía abiertos, por supuesto, al diálogo con todos ustedes.

He dicho que haríamos el anteproyecto antes de final de año. Decir que, evidentemente, no hay un proyecto que vendrá.

Yo suelo ponerme los objetivos un poco más allá de lo que creo que se pueden conseguir pero, bueno, en principio a final de año sería el anteproyecto.

Y en materia de presupuestos, yo entiendo que en la ley de presupuestos hay diferentes juegos que permitirían financiarlo, no necesariamente tiene que aparecer una cuantía en el presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Entiendo que, de cualquier manera, estamos hablando igual que en el IAI de derechos subjetivos. Por lo tanto, de créditos ampliables. Quiere decir que no le veo, al menos, tanto problema que a lo mejor se ha suscitado en la sesión.

La renta social básica, tal y como la estamos proponiendo, entendemos que tiene la ley tiene que garantizar o intentar garantizar dos derechos separándolos. El Ingreso Aragonés de Inserción, uno de sus mayores problemas es que vincula la prestación económica a la firma de un acuerdo de inserción y su cumplimiento.

Eso genera muchísimos problemas, tanto de gestión como para que determinadas económicas lleguen a personas que lo necesitan, y entendemos que son dos derechos que deben, en buena medida, separarse, de manera que exista un derecho a los itinerarios individualizados de inserción, que deberían ser financiados aparte, y lo que sería el ingreso económico con dos cuantías: una, señor Juste me decía, el complemento de ingresos para aquellas personas que trabajan estaría contemplado, y otra sería una garantía básica mínima vital de ingresos para aquellas personas que no tengan un trabajo, que se pudiera complementar en función de la situación familiar o de vivienda o

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

por un acuerdo de inserción, por un esfuerzo de inserción la cuantía económica de esa prestación.

Como todavía no hemos ajustado, ni siquiera en lo que hemos dado a participar, las cuantías económicas de las que estamos hablando, hablar de si noventa millones llegan o no llegan, es un ejercicio como de una estimación sobre nada. Quiere decir, yo creo que entendemos que ese sería el volumen.

Si alcanzáramos ese volumen de gasto en renta social básica nos pondríamos a la cabeza de las comunidades autónomas españolas en gasto en esta materia, evidentemente dejando fuera las que tienen ingresos propios, como son el País Vasco y Navarra.

Yo creo que es un proyecto ambicioso, evidentemente, como todos los proyectos no satisfarían o nos satisfará todas las expectativas, pero desde luego es muchísimo más de lo que hasta ahora se ha venido haciendo.

Más cosas, pero es que no sé cómo andaré de tiempo.

Familias acogedoras. Evidentemente, es una de las prioridades en realidad de menores y lo que ya he comentado en la intervención, que estamos poniendo en marcha un grupo matriz para empezar a preparar lo que sería el nuevo plan de familias acogedoras. Evidentemente, es una de las medidas principales que se tienen que realizar en el área de menores dentro de Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Ya he dicho también que pensábamos que en enero empezaríamos la captación de las nuevas familias. Es decir, todo el proceso de adaptación de la Ley del Menor que, hay que decirlo, estaba sin desarrollar, tenemos que empezar a aplicar o a modificar todas nuestras estructuras, procedimientos, modelos y formas de trabajar para aplicar la Ley del Menor desde prácticamente de cero. Bueno, pues estamos realizando o.

De todas maneras, yo creo que empezar en enero con ese proyecto de plan de familias acogedoras no deja de ser también ambicioso.

Contesto un poquito a la señora Allué, lo que pedía en materia de menores ya he comentado en la intervención que nos hemos reunido, como obligaba la Ley del Menor, con los diferentes fiscales de menores para coordinar las actuaciones, puesto que la fiscalía de menores tienen un papel nuevo en el nuevo marco legal. Estamos modificando los procedimientos y modelos relativos a las áreas de acogimiento y adopción y atención a menores con problemas de conducta, y estamos también desarrollando, evidentemente, el plan emancipación.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Eso resulta muy importante, va a tener una— creemos o espero, si el presupuesto va adelante—que tendrá una dotación económica, un plan de emancipación para menores porque, evidentemente, eso tiene su importancia y tiene relevancia en el plan que estamos desarrollando y la atención de menores con discapacidad, además de las modificaciones de varios decretos que he comentado: el de medidas de protección de menores y de acogimiento y adopción, entre otras muchas cosas, porque la ley en la nueva Ley del Menor nos obliga a reestructurar muchas formas de trabajar y son muy importantes.

Han sido tantas las cosas que me han planteado, que estoy repasando para que no me deje ninguna.

Programas específicos de pobreza infantil, que ha salido en varias intervenciones. Yo entiendo que la pobreza infantil es un fenómeno pluricausal. En la hora de abordarlo yo creo que se debe abordar de muchas maneras y en realidad, cuando estamos hablando de pobreza infantil estamos hablando en realidad de pobreza de las familias en las que viven los niños.

Por lo tanto, el abordaje del problema de la pobreza infantil es seguramente más amplio.

Y creo que la renta social básica que también se plantea como una medida y tendrá algunas disposiciones para abordar el problema de los niños y de las familias con niños, es una medida más que puede o debe contribuir. Yo creo que importante por su volumen económico y por la intervención real que va a tener, el impacto real que puede tener en la vida de las familias.

El COA. El COA, hemos mantenido— ha salido ya en la sesión— varias reuniones con el colectivo de Educadores en lucha.

Decirles que seguimos abiertos al diálogo.

Tuvimos esas reuniones de una forma relativamente discreta, porque nos parecía que era importante para intentar avanzar en una solución al conflicto que, evidentemente, entendemos que debemos intentar solucionarlo.

Seguimos abiertos al diálogo y de hecho les hemos invitado a una reunión este este mismo viernes. Vamos a seguir manteniendo contactos para intentar resolver el conflicto.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo que hemos ofrecido, como departamento y cómo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, avances en la mayor parte de los puntos que el colectivo de trabajadores demandaba.

Bueno, incluso hemos llegado a pensar que había acuerdo en algún momento y bueno, pues luego la verdad es que todas las negociaciones en el fondo también son así. Nos hemos encontrado con la sorpresa de que aquello que creíamos que se había acordado, no era así o no lo habíamos entendido igual. Vamos a dejarlo ahí.

Evidentemente, estamos por garantizar el seguir con ese proceso de negociación o de intentar un acuerdo, y lo que desde luego no descartamos es que cuando venza el periodo de vigencia del actual contrato podamos hacer público ese centro, a volver a hacer público la gestión del centro.

De cualquier manera, entendemos que en el proceso de negociación sería importante que, si llegamos a algún tipo de acuerdo que nos lo parezca en la mesa, luego se mantengan los acuerdos a los que alcanzamos. Pero, bueno, ya digo que lo dejo ahí.

Los hogares. Para mí, sí, efectivamente— lo han sacado a colación, que recuerde ahora mismo, el señor Juste y la señora Luquin— son para mí un área muy importante en la gestión del instituto. No suelen tener, por el motivo que sea, o no gozan de un excesivo prestigio, se les entiende a veces como centros del pasado y, sin embargo, son centros de una actualidad rabiosa. Además el de poder que coincide, que es que me encanta trabajar con personas mayores y entonces me he encontrado siempre muy a gusto cada vez que he ido a visitar los hogares del IASS o tenía responsabilidad sobre ellos.

La idea es que mantengan ese carácter que se hablaba, no solo de pobreza energética, sino tienen un espacio tradicional, clásico que viene del pasado, de su origen, que es un complemento de pensión. Ese complemento de pensión se produce por varias vías: por una podología más barata, una peluquería más barata, una cafetería con unos precios muy sencillos, una comida muy económica y un sitio donde estar, frío o caliente, y un sitio donde encontrarse con otros. Es el problema de la soledad y, por lo tanto, generar contacto y generar, al final, comunidad, espacio público y lugar donde encontrarse con los demás.

A eso hay que añadir todos los programas de envejecimiento activo que vamos a mantener. He dicho que los íbamos a mantener, aunque en los últimos años han

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

recibido un importante recorte en su dotación económica. De momento nosotros vamos a mantener el presupuesto y, bueno, pues veremos si los presupuestos son para algo más.

Y, por último, lo que sí que vamos a incorporar en los hogares— y es una forma de darles un revulsivo—es el programa de promoción de la autonomía personal del que he hablado anteriormente.

La intervención de la señora Prades, le diré que toda la primera parte la reconozco casi como propia, porque incluso he escrito casi exactamente eso cosa en algún libro que he publicado en los últimos años. Evidentemente, la construcción del cuarto pilar del Estado de bienestar es algo que personalmente asumo como profesional y ahora como responsable del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Evidentemente, estoy de acuerdo con la atención emancipadora, con la necesidad de crear un sistema preventivo, con que los derechos tienen que ser subjetivos y universales en la medida de lo posible y las capacidades presupuestarias que hagamos. Y también estoy de acuerdo con que hay que modificar la Constitución para incluir los derechos sociales, el sistema de servicios sociales como uno de los sistemas protegidos o garantizados en el texto constitucional.

Lo que tiene que ver con residencias, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales no tiene competencia directa en lo que sería la inspección de los servicios, aunque sí vamos a desarrollar, cuando podamos acabar de realizar la reestructuración de la gerencia del IASS, lo que sería el seguimiento de los contratos que ahora mismo tenemos, tanto de la gestión indirecta como los del acuerdo marco. Entonces, ese sí que es un compromiso que asumimos y en ese marco, todo lo que tiene que ver con los ratios, qué están establecidos en esos contratos, evidentemente, vamos a estar vigilantes para que se cumplan, como en principio entendemos que se están cumpliendo.

*La señora presidenta (SANZ MÉLIZ):* Si quiere ir terminando.  
Cuando quiera.

*El señor director gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (SANTOS MARTÍ):* Sí, acabo.

Yo creo que la transparencia, que me planteaba la señora Marín, es evidentemente un problema que tendríamos más fácil de solucionar si nos hubiéramos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

encontrado con un mecanismo que lo facilitara. Digamos que estamos haciendo lo mismo que se venía haciendo hasta ahora. Quizá alguna cosa más, ya he dicho que estamos dispuestos a hablar de la renta social básica y, evidentemente, todas las preguntas que se nos plantean las haremos.

Entiendo que es un reto que tenemos que abordar. En alguna contestación a alguna pregunta parlamentaria hemos planteado que queremos modificar la página web del instituto y, por lo tanto, las fórmulas en las que los datos se ofrezcan a los ciudadanos entendemos que es algo que, por otro lado, nos obliga la ley y lo tenemos que hacer y, desde luego, asumo que lo que lo haremos en los próximos meses. Veremos de qué forma podemos ir publicando esos números.

Las ayudas de urgencia sí que entiendo que están, pero son competencia de la Administración local. Lo que nosotros deberemos hacer en materia de ayudas de urgencia, en todo caso, es desarrollando la Ley de Servicios Sociales, realizar una normativa de carácter básico que, bueno, unifique de alguna manera las normativas o las diferentes normativas que las comarcas o los ayuntamientos tienen en esa materia.

El desarrollo de La Ley de Servicios Sociales, hay una serie de cosas que no son competencia directa del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por eso no las he comentado. Todo lo que tiene que ver con la Carta de derechos, con el mapa, con el catálogo, con la Ley de calidad, son cosas en las que el IASS, por supuesto, va a colaborar con el departamento su desarrollo. Sé que buena parte de ellas se están empezando a trabajar en el departamento y, de hecho, estamos aportando los funcionarios que pueden ser necesarios para realizarlo, pero es competencia de la Secretaría General Técnica del departamento.

Ya digo que por lo que se, por la información que tengo, se están desarrollando y ese es el motivo por el que no he abordado esos problemas o esos temas en la intervención que he tenido. Sí aquellos, por eso he dicho el decreto de centros de servicios sociales, en el que entendemos que estamos teniendo un protagonismo principal y lo estamos desarrollando directamente desde este instituto.

Muchas gracias, nuevamente por sus aportaciones y por su paciencia.

*La señora presidenta (SANZ MÉLIZ):* Gracias, señor Santos.

Le pedimos y puede esperar dos minutos, que vamos a acabar la sesión y así los grupos parlamentarios pueden despedirle.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Continuaríamos con el punto uno, lo retomamos, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

El tercer punto del orden del día es ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Pues llegados hasta aquí se levanta la sesión *[a las diez horas cincuenta y tres minutos]*.

Que pasen un feliz día.